



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DON BENJAMÍN RICARDO PEÑA ÓRDENES.

ALGARROBO, 06 DIC 2021

DECRETO N.º P. 3371



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía Comuna Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a través de su Encargado de la unidad de Formación Técnica Profesión el Sr. Humberto Alvarado Ponce, requiere ser aceptado para realizar la asignatura de práctica Profesional del estudiante Benjamín Ricardo Peña Órdenes, por un total de 180 horas.

DECRETO

- I. **Autoriza, a Don Benjamín Ricardo Peña Órdenes**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] Alumno de Técnico Nivel Medio Profesional en Administración Mención en Recursos Humanos, con domicilio en [redacted] para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el **09 de diciembre de 2021**, con un total de 180 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en el Departamento de Tesorería.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Don Benjamín Ricardo Peña Órdenes**, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

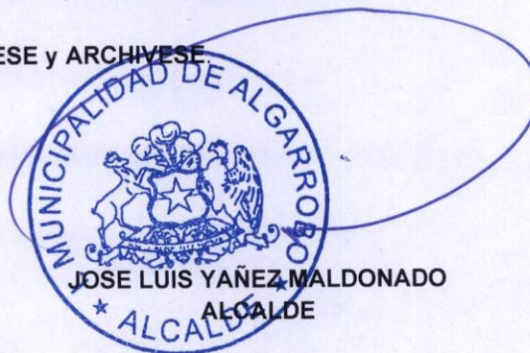
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVÉSE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/PYU/lpp.
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2021

FECHA SALIDA: 07 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°

